

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053201900973 00

Visto informe secretarial, frente a la solicitud de incidente de desacato contra Banco Comercial AV VILLAS, la Juez Resuelve:

Poner en conocimiento de la parte actora las comunicaciones que obran a ítems 43 – 47 y los anexos a la comunicación que obran en los folios 76 – 99 de ítem 1 del expediente electrónico.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 143 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 5 – septiembre - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria

